

## BIBLIOGRAFÍA GENERAL. LÓGICA Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- ASÍS ROIG, R. DE, *El juez y la motivación en el Derecho*, Dykinson, Madrid, 2005.
- ASÍS ROIG, R. DE, *Sobre el razonamiento judicial*, MacGraw Hill, Madrid, 1998
- ASÍS ROIG, R. DE, *Jueces y normas*, Marcial Pons, Madrid, 1995.
- ATIENZA, M., *Las razones del Derecho*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1993.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- AA.VV., "Argumentación jurídica", en *Isegoria*, 21, 1999.
- AARNIO, A., *Lo racional como razonable*, versión castellana de E. Garzón Valdés, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid 1991.
- ALARCÓN CABRERA, C.: *Lecciones de lógica jurídica*, Med, Sevilla 2000.
- ALARCÓN CABRERA, C. y VIGO, R.L. (coordinadores), *Interpretación y argumentación jurídica*, Marcial Pons, Madrid 2011.
- ALCHOURRÓN, C.E. y BULYGIN, E., "Los límites de la lógica y el razonamiento jurídico", en Alchourrón, C.E. y Bulygin, E., *Análisis lógico y Derecho*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid 1991.
- ALEXY, R., *Teoría de la argumentación jurídica*, trad. de M. Atienza e I. Espejo, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid 1989.
- ANSUÁTEGUI ROIG, F.J. (ed.), *Argumentación y Constitucionalismo*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2020
- ARANDA ALMAS, J.: *Lógica matemática*, Madrid 1993.
- ASÍS ROIG, R. DE., "Diez directrices para la interpretación correcta de los derechos", en Ribotta, S. y Rossetti, A., *Los derechos sociales y su exigibilidad*, Dykinson, Madrid 2015.
- ATIENZA, M., *Tras la justicia*, Ariel, Barcelona 1993.
- "Argumentación jurídica" en AA.VV., *El Derecho y la justicia*, ed. de E. Garzón Valdés y F. Laporta, Trota, Madrid 1996.
  - *El Derecho como argumentación: concepciones de la argumentación*, Ariel, Barcelona, 2006.
- BARRANCO AVILÉS, M.C., *Derechos y decisiones interpretativas*, Marcial Pons, Madrid, 2004.
- BARRANCO AVILÉS, M.C., "Sobre el método jurídico tradicional como ficción" en *El Derecho en Red. Estudios en Homenaje al profesor M.G Losano*, Dykinson, Madrid, 2006, pp. 597-616.
- BLACK, M., *Inducción y probabilidad*, Cátedra, Madrid 1979.
- BONORINO, P.R., "Sobre la abducción", en *Doxa*, n. 14, 1993.
- CABRA APALATEGUI, J.M.: *Argumentación jurídica y racionalidad en A. Aarnio*, Cuadernos Bartolomé de las Casas, n. 15, Dykinson, Madrid 2000.
- CALVO, J.: *Derecho y narración*, Ariel, Barcelona 1996
- COHEN, M. y NAGEL, E., *Introducción a la lógica y al método científico, T. I*, trad. de N.A. Minguéz, Amorrortu, Buenos Aires 1983.

- COHEN, L.J., *The Probable and The Provable*, Clarendon Press, Oxford 1977.
- CUENCA GÓMEZ, P., “Aspectos, problemas y límites de la interpretación jurídica y judicial”, *Derechos y Libertades*, núm.13, 2004.
- DEAÑO, A.: *Introducción a la lógica formal*, 1990.
- DÍAZ, E.: *Sociología y filosofía del Derecho*, Taurus, Madrid 1984.
- ECHAVE, D.T.: *Lógica, proposición y normas*, 1991.
- ECO, U. y SEBEOK, Th. A., *El signo de los tres*, trad. de E. Busquets, Lumen, Barcelona 1989.
- ESCOBAR ROCA, G. y GARCÍA MANRIQUE, R., *Argumentación e investigación en derechos humanos*, Tirant Lo Blanch, Valencia 2019.
- EZQUIAGA GANUZAS, F.J., *La argumentación en la justicia constitucional española*, Instituto Vasco de Administración Pública, Oñati 1987.
- FERRAJOLI, L., *Derecho y razón*, trad. de P. Andrés Ibáñez, A. Ruiz Miguel, J.C. Bayón, J. Terradillos y R. Cantarero, Trotta, Madrid 1997.
- FERRATER MORA, J.: *Lógica matemática*. 1955
- HABERMAS, J.: *Facticidad y validez*, trad. de M. Jiménez Redondo, Trotta, Madrid 1998.
- HEMPEL, C.G., *Filosofía de la Ciencia Natural*, versión española de A. Deaño, Alianza, Madrid 1993.
- FERRER BELTRÁN, J., *La valoración racional de la prueba*, Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 2007.
- GARCÍA AMADO, J.A.: “Del método jurídico a las teorías de la argumentación”, en *Anuario de Filosofía del Derecho*, T. III, 1996.
- GASCÓN, M.: *La técnica del precedente y la argumentación racional*, Tecnos, Madrid 1993.
- Los hechos en el Derecho*, Marcial Pons, Madrid 1999.
- GASCÓN, M. y GARCÍA FIGUEROA, A., *La argumentación en el Derecho. Algunas cuestiones fundamentales*, Palestra, Lima, 2003
- GUASTINI, R., *Interpretar y argumentar*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid 2014.
- IGARTÚA SALAVERRÍA, J., *Valoración de la prueba, motivación y control en el proceso penal*, Tirant Lo Blanch, Valencia 1995.
- LARENZ, K., *Metodología de la Ciencia del Derecho*, trad. de M. Rodríguez Molinero, Ariel, Barcelona 1994.
- MACCORMICK, N., *Legal Reasoning and Legal Theory*, Clarendon Press, Oxford 1978.
- MARTINEZ GARCIA, J.I.: “Decisión jurídica y argumento de autoridad”, en *Anuario de Filosofía del Derecho*, T. I, 1984.
- MARTINEZ ZORRILLA, D., *Metodología jurídica y argumentación*, Marcial Pons, Madrid 2010.
- MAZZARESE, T.: *Lógica deontica e linguaggio giuridico*, 1989.
- .- “Scoperta vs giustificazione. Una distinzione dubbia in tema di decisioni giudiziali”, en *Analisi e Diritto*, 1995, a cura di P. Comanducci y R. Guastini, Giappichelli, Torino 1995.
- MENDONCA, D., *Interpretación y aplicación del Derecho*, Universidad de Almería, 1997.
- MORESO, J.J., *La indeterminación del Derecho y la interpretación de la Constitución*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid 1997.

- MORESO, J.J., *Lógica, argumentación e interpretación en el Derecho*, UOC, Barcelona, 2006.
- PECZENIK, A., *On Law and Reason*, Kluwer Academic Publishers, Dordrecht, Boston-London 1989.
- PEIRCE, Ch. S., *Deducción, inducción e hipótesis*, trad. de J. Martí Ruiz-Werner, Aguilar Argentina, Buenos Aires 1970.
- PERELMAN, Ch. y OLBRECHT-TYTECA, L., *Tratado de la argumentación. La nueva retórica*, trad. de J. Sevilla Muñoz, Gredos, Madrid 1994.
- PLANTIN, C., *La argumentación*, trad. de A. Tusón, Ariel, Barcelona 1998.
- PUY MUÑOZ, F. y PORTELA, G., *La argumentación jurídica. Problemas de concepto, método y aplicación*, Universidad de Santiago de Compostela, 2004.
- RECASENS, L., *Experiencia jurídica, naturaleza de la cosa y lógica razonable*, Fondo de Cultura Económica-UNAM, México 1971.
- .- *Nueva filosofía de la interpretación del Derecho*, Porrúa, México 1980.
- RODRIGUEZ BOENTE, S.E., *La justificación de las decisiones judiciales. El artículo 120.3 de la Constitución española*, Universidad de Santiago de Compostela, 2003.
- SEGURA ORTEGA, M., *La racionalidad jurídica*, Tecnos, Madrid, 1998.
- TARUFFO, M., *La prueba de los hechos*, Trotta, Madrid 2002
- TOULMIN, Stph., RIEKE, R. y JANIK, A., *An Introduction to Reasoning*, Mamillan, New York 1984.
- TOULMIN, Stph., *Los usos de los argumentos*, trad. de María Morrás y Victoria Pineda, Ediciones Península, 2007, pp. 129-171.
- VEGA, L., *Si de argumentar se trata*, Montesinos, Barcelona 2003.
- WESTON, A.: *Las claves de la argumentación*, trad. de J.F. Malem, Ariel, Barcelona 1994.
- WRÓBLEWSKI, J., *Sentido y hecho en el Derecho*, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, San Sebastián 1989.